

RESOLUCION N° 62/65.-

Exp. N° 5.380/65 - SUPERINTENDENCIA.-

Buenos Aires, 20 de julio de 1965.-

Atento la información que antecede, vuelvan a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial / de la Nación a la que se autoriza a continuar las gestiones para formalizar un nuevo contrato por un alquiler mensual de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m\$n. 350.000,00), y las demás condiciones del anterior.-

Regístrese.- Aristóbulo D. Aráoz de Lamadrid

ES COPIA